



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389 7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde



DECRETO No 028

( 18 MAY 2023 )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2023", faculta al Alcalde para que según sea el caso, adicione, aplace y modifique las apropiaciones presupuestales, producto de un mayor valor o menor ingreso efectivo o proyectado justificado con recursos propios, convenios, y transferencias nacionales en el Presupuesto General del Municipio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.

Que la Dirección de Contabilidad expidió certificación 1320-2023-0013 de 10 de mayo de 2023 donde, de conformidad con el artículo 82 del decreto 111 de 1996, da trámite a la incorporación de los recursos proyectados mediante memorando 1310-18346 de 09 de mayo suscrito por la Dirección de Presupuesto.

Que los recursos objeto de incorporación darán respuesta a las solicitudes y necesidades de la Secretaría de Educación, Administrativa, Ambiente, Desarrollo Económico, General, Gobierno, Infraestructura, Movilidad y TIC.

Que en este acto administrativo serán incorporados \$1.478.548.000 de la certificación expedida, quedando pendientes en un próximo acto administrativo \$ 5.891.452.000 toda vez que anteriormente fueron adicionados \$2.050.000.000 en decreto 0264 y \$6.880.000.000 mediante decreto 268.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2023, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.478.548.000



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
Despacho Alcalde

DECRETO No **0282**  
( **18 MAY 2023** )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Crear los rubros y Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

C	2.07.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD		85.324.000
C	2.08.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010004	51.656.000
C	2.09.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010063	500.000.000
C	2.09.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010065	650.000.000
C	2.09.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010067	15.120.000
C	2.10.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010054	14.400.000
C	2.13.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010033	24.484.556
C	2.13.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010003	34.215.444
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010037	36.988.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010012	35.180.000
C	2.20.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010049	31.180.000
<b>TOTAL</b>						<b>1.478.548.000</b>

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo, e informará a las respectivas dependencias.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
 Despacho Alcalde

DECRETO No **0282**  
 ( **18 MAY 2023** )

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase  
 Dado en Ibagué, **18 MAY 2023**

**MILTON RESTREPO RUIZ**  
 Alcalde de Ibagué (e)

**JOSE YEZID BARRAGAN CORTES**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Jose A. Cazares  
 Revisado por: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto  
 Revisado por: Miyam Johana Mendez Horta, Jefe Oficina Jurídica